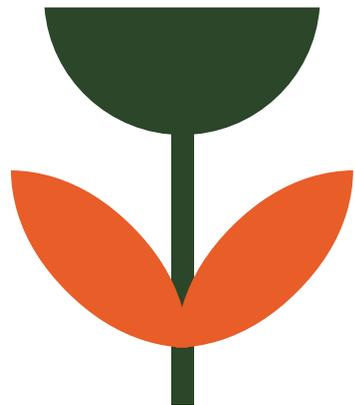


#CONAMA2024

CONFIANZA  
COLABORACIÓN  
CORRESPONSABILIDAD



# CAMBIOS EN LA ASIGNACIÓN GRATUITA PARA 2026-2030



Oficina Española de Cambio Climático  
Subdirección General de Mercados de Carbono  
Adriana Ruiz Illescas





- 1** - Marco normativo
- 2** - Modificaciones principales para el segundo periodo de la Fase 4 (2021-2030)
- 3** - Cálculo de la asignación gratuita para el periodo 2026-2030
- 4** - Proceso de solicitud de la asignación gratuita para el periodo 2026-2030
- 5** - Solicitud de la asignación gratuita para el periodo 2026-2030 en números



# 01

## Marco normativo





- **Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión.**  
Modificación publicada en marzo de 2018:
  - Cuarto periodo del Régimen de Comercio (2021-2030). Dividido en dos periodos de asignación: 2021-2025 y 2026-2030.
  - Objeto: Intensificar la reducción de emisiones netas de gases de efecto invernadero.
  
- **Directiva (UE) 2023/959 por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE.**
  - Introduce importantes modificaciones para el periodo 2026-2030.
  - Algunos cambios son de aplicación desde el 1 de enero de 2024.
  
- **Reglamento Delegado (UE) 2019/331 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, por el que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/Ce del Parlamento Europeo y del Consejo.**  
Modificado por Reglamento Delegado (UE) 2024/873 de la Comisión, de 30 de enero.
  
- **Real Decreto 203/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrollan aspectos relativos a la asignación gratuita de derechos de emisión para los años 2026-2030 y otros aspectos relacionados con el régimen de exclusión de instalaciones a partir de 2026.**



# 02

## Modificaciones principales para el segundo periodo de la Fase 4 (2021-2030)





## Principales novedades

- ❑ Aumento de la tasa anual de reducción. Se establece en 4,3% desde 2024 y en 4,4% a partir de 2028 hasta final de periodo.
- ❑ Método principal de asignación de los derechos: la subasta.
- ❑ Se refuerza la Reserva de Estabilidad del Mercado (MSR)
- ❑ Medidas para abordar el Riesgo de Fuga de Carbono.
  - Reducción gradual para los sectores industriales sin riesgo de fuga de carbono.
  - Lista de sectores en riesgo significativo de fuga de carbono recogida en la Decisión Delegada 2019/708.
- ❑ Se establece el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM).
  - Reducción progresiva de la asignación gratuita entre 2026 y 2034.
- ❑ Continúan funcionando los fondos de financiación hipocarbónica:
  - Fondo de Innovación.
  - Fondo de Modernización.



## Principales novedades

- ❑ Se mantiene la Reserva para Nuevos Entrantes.
- ❑ Modificación del Anexo I de la Directiva 2003/87/CE
  - Cambios en definiciones y umbrales de algunas actividades. Aplicación a partir del 1 de enero de 2024.
  - Se tienen en cuenta dispositivos que únicamente consumen biomasa.
- ❑ Régimen de exclusión:
  - Para hospitales e instalaciones con emisiones <25.000 tCO<sub>2</sub>.
  - Exclusión automática de instalaciones con emisiones <2.500 tCO<sub>2</sub>.
- ❑ Condicionalidades en la asignación gratuita.
- ❑ Entrega de derechos de emisión: a más tardar 30 de septiembre (desde 2024).



# 03

## Cálculo de la asignación gratuita para el periodo 2026-2030





## Cálculo de la asignación gratuita

Se divide en 2 etapas:

**1º. Asignación preliminar:** Resulta de sumar la asignación preliminar para cada una de las subinstalaciones.

$$\text{Asignación preliminar de una subinstalación} = \text{HAL} * \text{BM} * \text{CLEF} * \text{CBAM}$$

Siendo:

- HAL: Nivel histórico de actividad para cada subinstalación
- BM: Valor de referencia aplicable a cada subinstalación
- CLEF: Factor de exposición a fuga de carbono
- CBAM: Factor del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono

*La propuesta preliminar de asignación se somete a información pública.*

**2º. Asignación definitiva:** Se aplica el Factor de corrección intersectorial (FCI).

- Empleado para garantizar que no se supere la cantidad máxima anual de derechos de emisión que se pueden asignar de manera gratuita y respetar el porcentaje de subasta.
- Establecido por la Comisión Europea para reducir de manera uniforme el número de derechos de emisión gratuitos para todas las instalaciones.
- Las asignaciones finales pueden sufrir ajustes en determinados casos a lo largo del periodo.



## Condicionalidad de la asignación gratuita

La asignación gratuita de la instalación se reducirá un 20% (no acumulable), si:

1. No han aplicado recomendaciones de eficiencia energética de las auditorías energéticas o sistemas de gestión energética (de acuerdo con la DEE), salvo excepciones.
2. Si las emisiones específicas de una subinstalación\* son superiores al percentil 80 de los niveles de emisión del valor de referencia de producto en su curva de valor de referencia, salvo que disponga de un Plan de neutralidad climática (PNC) conforme a la normativa.

\*la subinstalación no aporta más del 20% a la suma de la asignación anual preliminar de instalación

- Se puede obtener un 30% adicional de asignación:
- No aplica a España
  - Instalaciones de calefacción urbana de EEMM con altas emisiones de calefacción si tienen un PNC y realizan inversiones para reducción de emisiones en 2030.



# 04

## Proceso de solicitud de la asignación gratuita para el periodo 2026-2030





## Solicitud de asignación gratuita. Periodo 2026-2030.

### ➤ ¿Quién?

- ✓ Instalaciones elegibles para recibir asignación
- ✓ Instalaciones existentes (AEGEI antes 30.06.2024)

### ➤ ¿Cuándo?

- ❖ **Antes de 31 de mayo de 2024**, de acuerdo con RD 203/2024, de 27 de febrero (art. 2.2)

### ➤ ¿Qué presentar?

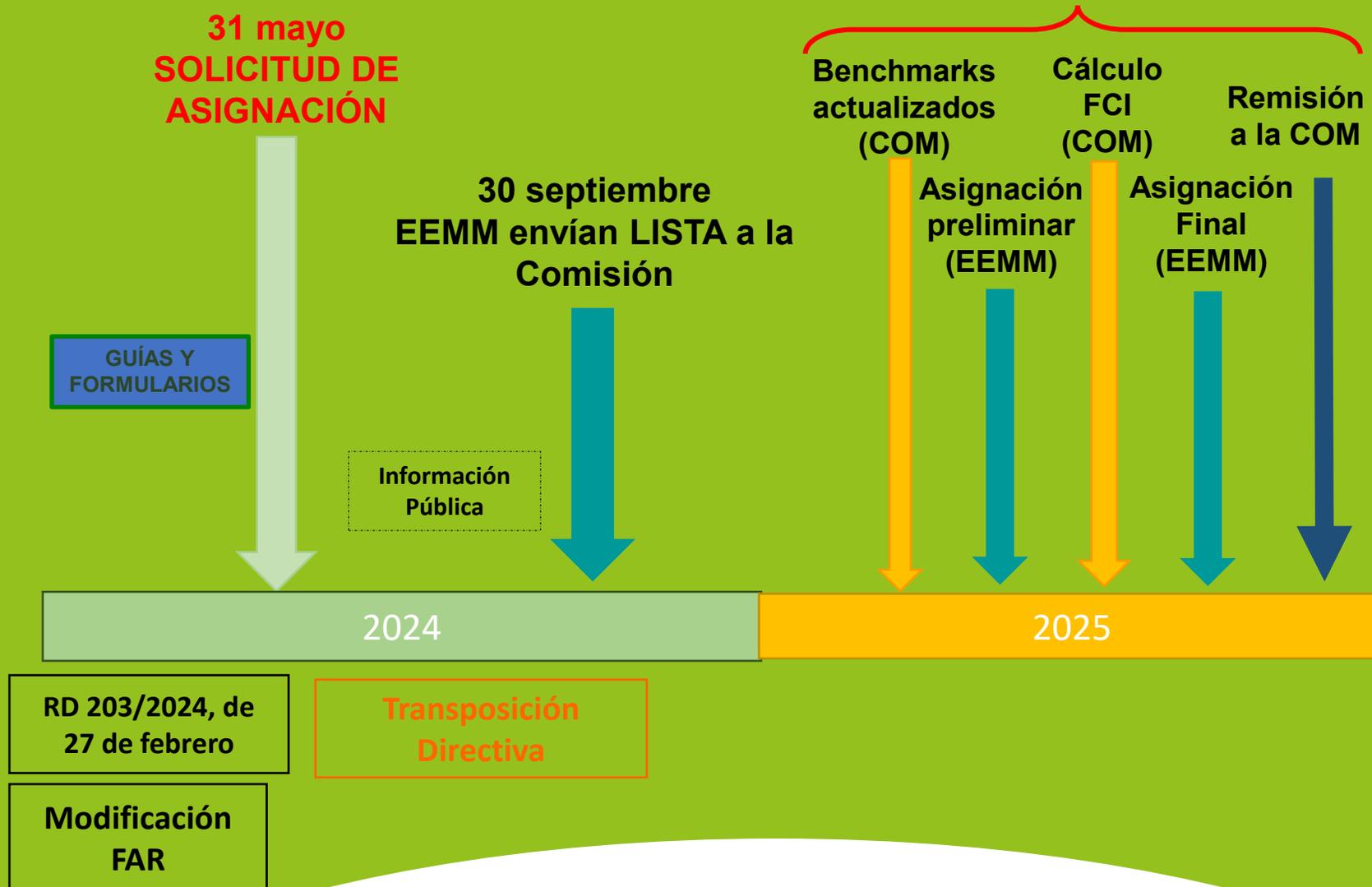
- ❖ Formulario Solicitud de asignación
- ❖ Informe sobre los Datos de Referencia (IDR)
- ❖ Plan Metodológico de Seguimiento (PMS)
- ❖ Informe de Verificación (IV)
- ❖ Plan de Neutralidad Climática (PNC), si procede
- ❖ Información requerida por art.19.3, letra c) la Ley 1/2005

### ➤ ¿Dónde?

- ❖ Procedimiento habilitado en la sede electrónica MITECO (preferentemente)



## Calendario aproximado para el periodo 2026-2030





# 05

## **Solicitud de la asignación gratuita para el periodo 2026-2030 en números**





## Algunos datos sobre la solicitud de asignación gratuita para el periodo 2026-2030:

- ✓ Total instalaciones con AEGEI incluidas en las NIMs: **896 instalaciones**
- ✓ Solicitudes de asignación gratuita para el periodo 2026-2030: **651 solicitudes**
  - 80% instalaciones existentes (AEGEI anterior al 30 junio de 2024)
  - 20% instalaciones excluidas bajo artículos 27 y 27 bis de la Directiva 2003/87
- ✓ Planes Metodológicos de Seguimiento: **389 PMS 2026-2030**
  - 60% de las solicitudes de asignación
- ✓ Nuevas condicionalidades
  - 74% afectadas por la condicionalidad de eficiencia energética
  - 7% tienen que presentar un Plan de neutralidad climática

**¡Gracias!**



Subdirección General de Mercados de Carbono, Oficina  
Española de Cambio Climático  
[bzn-asignación@miteco.es](mailto:bzn-asignación@miteco.es)